AYUNTAMIENTO
DE
GARCIOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO

En virtud de lo dispuesto en los artículo 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:..... EXTRAORDINARIA
Número de Sesión:..... 11/2019
Fecha de la Sesión:..... 15 de octubre de 2019
Hora de celebración en primera convocatoria:.....11:00 HORAS
Lugar de celebración: …….. .....Salón de Actos de la Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 10/2019, ORDINARIO, DE 1 DE OCTBRE DE 2019).
SEGUNDO	SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES CONVOCADAS PARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales electos y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida y advirtiéndoles de que deberán acudir provistos de la documentación acreditativa de su personalidad, de la Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona, caso de que no la hubiesen presentado con anterioridad en la Secretaría del Ayuntamiento, y acreditación de las declaraciones formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento de sus bienes patrimoniales y sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Garciotum, a 10 de octubre de 2019

El Alcalde en funciones, David Palomares García — Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez